

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

### CURSOS, CAPACITACIONES Y TALLERES EN MATERIA DE JUVENTUD.

**La Dirección de Orientación e Inclusión** del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Ángel Albino Corzo, Número 1800, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, C.P. 29000, Chiapas, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), y demás normatividad aplicable.





Este aviso describe la información, las condiciones de uso, así como el tratamiento que le dará esta Dirección a sus datos personales. Por tratamiento nos referimos a cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición que se realice con sus datos personales, desde su obtención, uso, divulgación, almacenamiento y hasta su cancelación y supresión de los mismos.

#### **Datos personales que se recolectan y la finalidad del tratamiento:**

Se recaban sus datos personales de manera presencial y/o a través de medios electrónicos, con **la finalidad** de conformar una base con datos de contacto de participantes que se inscriban a los cursos, capacitaciones y/o talleres instaurados por esta dirección, los cuales tienen como finalidad lograr el objeto del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, contenido en el artículo 4 de su decreto de creación. Así como para notificar a los participantes la fecha y medio de entrega de las constancias o reconocimientos respectivos.

Se informa a los titulares de los datos personales que las fotografías, imágenes y/o vídeos tomados por este Instituto, serán compartidos en la página oficial y/o redes sociales del mismo. Los demás datos personales recabados en la convocatoria, serán tratados bajo la responsabilidad de esta Dirección, conforme a sus atribuciones y facultades legales vigentes.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se podrán solicitar los siguientes **datos personales identificativos:**

-  **Nombre completo**
-  **Sexo**
-  **Domicilio**
-  **Número telefónico**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030

# INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

## DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN



INSTITUTO  
DE LA JUVENTUD  
DEL ESTADO  
HUMANISMO QUE  
TRANSFORMA  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

- ✚ **Municipio**
- ✚ **Correo electrónico**
- ✚ **Fecha de Nacimiento**
- ✚ **Edad**
- ✚ **Clave Única de Registro de Población (CURP)**

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Todo lo referente a la descripción del objetivo y operatividad de los distintos cursos, capacitaciones y talleres establecidos por esta Dirección, pueden ser consultados en la convocatoria respectiva.

### **Fundamento legal para la recopilación y el tratamiento de datos personales:**

La Dirección de Orientación e Inclusión recaba los datos personales señalados en el apartado anterior con fundamento legal en lo contenido en los artículos artículos 3 fracción 3, 4, 6, 7, 11, 12, 13, 20, 21 y 22 demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; artículos 4, 20 Fracción I, II, XXI, 24 Fracción I, IV, y IX del Reglamento interior del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, y para los casos no previstos se aplicarán de manera supletoria las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas y Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas.

### **Transferencias de los datos personales recabados:**

En su caso, los datos personales recabados se compartirán o comunicarán con otras áreas o unidades administrativas del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, así como al Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas (ICATECH), Instituciones, empresas o escuelas públicas y/o particulares con los cuales se lleve a cabo el curso, capacitación y/o taller, para efectos de carácter estadístico, así como para la expedición de constancias, y reconocimientos a las persona que se inscribieron y asistieron al curso, capacitación y/o taller, los cuales están obligados por virtud del convenio correspondiente, a mantener la confidencialidad de los datos. No se realizarán transferencias adicionales de los datos personales recabados, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos específicos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### **Fundamento de los derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación u oposición) de sus datos personales:**



# INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

## DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030

Título Segundo Principios y Deberes; Capítulo I y II, Título Tercero Derechos de los Titulares y su Ejercicio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Capítulo II, Título Segundo De los Principios Generales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

### **Mecanismo para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (ARCOP):**

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico [juventud@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:juventud@transparencia.chiapas.gob.mx)

### **Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCOP, le informamos lo siguiente:**

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las



# INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

## DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN



INSTITUTO  
DE LA JUVENTUD  
DEL ESTADO  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
CHIAPAS  
2024 - 2030

cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes: a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera presencial en las oficinas de este Instituto o en el correo electrónico [juventud@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:juventud@transparencia.chiapas.gob.mx), según lo solicite el titular o representante.

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son: 20 días hábiles.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta, ante el Instituto de Transparencia Para el Pueblo de Chiapas), o directamente en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de este Instituto; o bien al correo: [juventud@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:juventud@transparencia.chiapas.gob.mx); o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

### Cambios al aviso de privacidad:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, lo haremos de su conocimiento a través el portal oficial del Instituto <https://www.ijech.chiapas.gob.mx/>

### Otros datos de contacto:

- ✚ **Página de internet:** <http://www.ijech.chiapas.gob.mx/>
- ✚ **Número telefónico para la atención al público en general:** (961) 61 866 01

**Última actualización:** 13 de mayo de 2026.